

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 015 de 2021

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	06 de agosto de 2021
Lugar:	No presencial - email
Organizador:	Secretaria General
Hora:	3:12 p.m.
Reunión.	REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

Orden del día:

#	Asunto
1.	Citación a sesión extraordinaria no presencial
2.	Verificación de quórum
3.	Solicitud de reconsideración sanción académica

Desarrollo de reunión:

1. CITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

La secretaria General del Consejo remitió el siguiente correo electrónico siendo las 3:12 pm del 06 de agosto de 2021:

“Cordial saludo,

Desde Registro y Control Académico se remitió a secretaría general la solicitud del estudiante ██████████ de Administración de Mercadeo, por la cual pide que se reconsidere la sanción académica de suspensión por bajo rendimiento conforme al Art. 48 del Reglamento Estudiantil.

Es de aclarar que el Reglamento no contempla la reconsideración de la sanción, pero teniendo en cuenta que esta solicitud está dirigida al Consejo Académico, se las remito para la de su competencia.

Por lo anterior, les pido evaluar y votar positiva o negativamente dicha petición hasta el lunes 9 de agosto a las 5:30 p.m.”

2. RECONSIDERACIÓN SANCIÓN ACADÉMICA

Se confirmó el quórum estatutario para sesionar válidamente con la lectura del correo electrónico por parte de los siguientes consejeros quienes votaron de la siguiente forma:

- Jorge Andrés Vélez Muñoz (09 de agosto a las 8:38 a.m.) – Voto negativo

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

- Víctor Jaime Saldarriaga Romero (09 de agosto a las 2:18 p.m.). Votó de la siguiente manera:
“Pongo a consideración varias ideas:

Teniendo presente el reglamento, en mi opinión actual no existen elementos claros y contundentes para reconsiderar la sanción; por lo que creo que debemos validar si existen realmente.

Creo que como institución responsable y buscando que el estudiante sea responsable con el mismo y su familia (tiempo, inversión, proyecto de vida, etc.) debe existir una conversación más profunda con el estudiante y más allá de lo que dice en la carta. Esto lo digo, porque según su historial de notas, realizó varias matrículas y "al parecer" basado en las notas no asistía a los núcleos. Veo muy probable que, si no hubiera tenido la sanción académica, se seguiría repitiendo la historia.

Con base en lo anterior, me gustaría saber si realmente el estudiante ha reflexionado sobre esto y el nivel de su compromiso a futuro con sus estudios, por lo que propongo que el Equipo de Psicólogos de Ser Maestro haga una valoración y recomendación al Consejo Académico sobre este caso, y de esta forma analizar su solicitud con más información.

En caso de que no sea posible obtener más información o que el proceso sugerido o algo similar no sea viable en este proceso, mi posición sería mantener la sanción.”

- Giovanni Cardona Montoya (09 de agosto a las 02:32 p.m.): Votó de la siguiente manera:

“Teniendo en cuenta que Ser Maestro no logró contactar al estudiante para evidenciar factores que justifiquen una revisión de la sanción, considero que la sanción no debería ser modificada.”

- Luz Adriana Lopera Orozco (09 de agosto a las 02:48 p.m.) – Voto Negativo por las mismas consideraciones del Vicerrector Académico.
- Mateo Martínez Rivera (09 de agosto a las 05:00 p.m.) - Voto Negativo por las mismas consideraciones del Vicerrector Académico.

Los siguientes miembros del Consejo Académico votaron extemporáneamente por lo cual dichos votos no son tenidos en cuenta: Juan Gonzalo Franco Restrepo, Benilda Callejas Ballesteros, Lizeth Villada Arango.

Decisión: Por cinco votos se decide no modificar la sanción al estudiante solicitante y en consecuencia no se disminuye el término de suspensión.

Agotado el orden del día siendo las 5:30 p.m. del 09 de agosto de 2021.

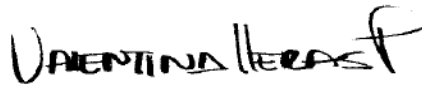
ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Se anexan correos electrónicos y solicitud de Registro y Control Académico.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y el secretario designado.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria